



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 04 BIS
de 9 de diciembre de 1992

ACTA NUMERO 1.046

Por la cual se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en uso de sus atribuciones reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que el día 12 de enero de 1992, falleció el señor **LUIS NORBERTO MARTINEZ GIRALDO**, egreado de la Facultad de Derecho.

Que la temprana desaparición del señor Martínez Giraldo frustra en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad, de un valioso y distinguido ciudadano.

Que es deber de esta Corporación dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconoce explícitamente los méritos intelectuales del egresado Martínez Giraldo, sus virtudes humanas, su consagración y sus nobles ideales.

RESUELVE:

Artículo primero. Otorgar al señor Luis Norberto Martínez Giraldo el grado póstumo de ABOGADO, el cual le será entregado a su familia por el señor Rector de la Universidad.

Artículo segundo. La presente resolución en nota de lujo, será puesta en manos de su familia, por el señor Rector de la Universidad.

Cumplase

Dada en Medellín, a los nueve (9) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992).


JAIME TOBON VILLEGAS
Presidente


CESAR AUGUSTO FERNANDEZ POSADA
Secretario General

Olga C.-